

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Medellín, con providencia que confirmó la sentencia emitida el 15 de enero de 2020. A Despacho para proveer.

SANDRA M. ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Daniel Olaya Posada
DEMANDADOS	Salud Total EPS
RADICADO	05001 31 03 015-2012-00336 00
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto

Cúmplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, que en providencia del 16 de julio de 2020, confirmó la sentencia emitida el 15 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. ___39___ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy ___25___ de ___09___ de 2020 a las 8 A.M.

SANDRA M. ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIA